

RESOLUCION EXENTA N°

MATERIA: Aprueba contrato y ordena pago a PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ALTIRO LIMITADA.

VISTOS:

Lo dispuesto por el inciso sexto del numeral 12 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, que crea el Consejo Nacional de Televisión; los artículos 12 letra b, 14 bis y demás pertinentes de la Ley N°18.838 de 1989, Orgánica del Consejo Nacional de Televisión y sus modificaciones posteriores; la Ley N°21.516, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución Exenta CNTV N° 1074, de 30 de diciembre de 2022, que Aprueba Bases del llamado a Concurso Público para Asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, año 2023; la Resolución N° 14, de 24 de abril de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que autoriza transferencia de recursos al CNTV; la Resolución Exenta N°901, de fecha 20 de septiembre de 2023, que cumple acuerdo de la sesión extraordinaria de Consejo de 07 de septiembre de 2023, ordena asignación de recursos a proyectos adjudicatarios del Fondo de Apoyo a Programas Culturales año 2023, y determina lista de prelación; la Resolución N°7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, complementada por la Resolución N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 16, de 03 de abril de 2023, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

1. Que, se suscribió el Contrato de ejecución por escritura pública, otorgada con fecha 14 de diciembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, don Eduardo Diez Morello, entre la adjudicataria PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ALTIRO LIMITADA y el Consejo Nacional de Televisión, para el financiamiento del proyecto **"EXTRAORDINARIAS"**, ganadora del Fondo CNTV 2023.
2. Que, mediante Resolución Exenta CNTV N° 1074, de 30 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases del llamado a Concurso Público para Asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, año 2023.
3. Que, mediante Resolución N° 14, de 24 de abril de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tomada de razón con fecha 05 de mayo de 2023, se autorizó la transferencia de recursos al Consejo Nacional de Televisión, con cargo a la partida 29, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 02, asignación 001, del presupuesto de gastos de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.
4. Que, por Resolución Exenta N°901, de 20 de septiembre de 2023, se cumple acuerdo de la sesión extraordinaria de Consejo de 07 de septiembre de 2023, ordena asignación de recursos a proyectos adjudicatarios del Fondo de Apoyo a Programas Culturales año 2023, y determina lista de prelación.
5. Que, el CNTV cuenta con las disponibilidades presupuestarias para el propósito indicado en el considerando 1.



RESUELVO:

- I. **APRUÉBASE**, Contrato de fecha 14 de diciembre de 2023 entre la adjudicataria PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ALTIRO LIMITADA y el Consejo Nacional de Televisión, que considera la realización de un proyecto para televisión, denominada **“EXTRAORDINARIAS”**.
- II. **PÁGUESE**, a PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ALTIRO LIMITADA, Rut **Nº 76314695-2** la cuota N°1 del cronograma autorizado por la Directora del Departamento de Fomento con fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés -el cual se adjunta a la presente resolución-.

La suma única y total adjudicada corresponde a **trescientos sesenta y seis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos setenta y ocho pesos**, impuestos incluidos, los cuales se pagaran en parcialidades de siete cuotas, según se detalla en el cronograma indicado y conforme a lo dispuesto en el contrato de ejecución individualizado en el considerando 1. de la presente resolución, **debiendo rendirse el monto adjudicado en conformidad con lo dispuesto en la resolución Exenta N°1858 de 2023 de la Contraloría General de la Republica, esto es “ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DEL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTAS (SISREC) POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDADES Y DEMÁS ORGANISMOS Y ENTIDADES OTORGANTES, QUE TRANSFIEREN RECURSOS PÚBLICOS IMPUTADOS A LOS SUBTÍTULOS 24 Y 33 DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO, EN LAS CONDICIONES QUE INDICA”**.

- III. **IMPÚTESE**, el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 560 “Fondo de Apoyo a Programas Culturales”.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES



Firmado por:
Mauricio Alberto Muñoz Gutiérrez
Presidente
Fecha: 20-12-2023 16:03 CLT
Consejo Nacional de Televisión

CPHM CAST DSGG ERMA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/1XM2ZY-591>

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2023	
Fecha	15-nov-23
Nombre del proyecto	EXTRAORDINARIAS
Línea concursable	NO FICCIÓN
Adjudicatario (razón social)	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ALTIRO LTDA.
RUT adjudicatario	76.314.695-2
Monto Adjudicado	\$366.941.778

Nº cuota	Monto asociado	%	Requisitos para transferencia de monto	Productos a entregar	Fecha de entrega Mes / Año
1	\$40.000.000	10,90%	Firma del contrato	Actualización y desarrollo del tratamiento narrativo de la serie.	MARZO 2024
				Investigación de personajes principales de los capítulos 1 al 4 (incluye descripción locaciones) de la serie.	MAYO 2024
2	\$80.000.000	21,80%	Productos y rendiciones de cuenta de la cuota 1 (entregados y aprobados)	Investigación de personajes principales de los capítulos 5 AL 8 (incluye descripción locaciones) de la serie.	JULIO 2024.
3	\$80.000.000	21,80%	Productos y rendiciones de cuenta de la cuota 2 (entregados y aprobados)	Escaletas de los capítulos 1 al 8 de la serie.	SEPTIEMBRE 2024
				Plan de Rodaje de la serie.	OCTUBRE 2024
4	\$110.000.000	29,98%	Productos y rendiciones de cuenta de la cuota 3 (entregados y aprobados)	Material de Cámara seleccionado de los capítulos del 1 al 4 de la serie.	DICIEMBRE 2024
				Material de Cámara seleccionado de los capítulos del 5 al 8 de la serie.	ENERO 2025
5	\$50.000.000	13,63%	Productos y rendiciones de cuenta de la cuota 4 (entregados y aprobados)	Offlines capítulos 1 al 4 de la serie.	MARZO 2025
				Offlines capítulos 5 al 8 de la serie.	MAYO 2025
6	\$5.000.000	1,36%	Productos y rendiciones de cuenta de la cuota 5 (entregados y aprobados)	Onlines capítulos del 1 al 4 de la serie.	JULIO 2025
				Onlines capítulos del 5 al 8 de la serie.	SEPTIEMBRE 2025
7	\$1.941.778	0,53%	Productos y rendiciones de cuenta de la cuota 6 (entregados y aprobados)	Master de todos los capítulos de la serie de acuerdo a las indicaciones protocolo técnico y rendición cuentas final	OCTUBRE 2025.
Total	\$366.941.778	100,00%			

Carliro Heto

Susana Espinoza

Representante Legal
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ALTIRO LTDA.



Daniela Gutiérrez Gagliardi
Directora
Departamento de Fomento
Consejo Nacional de Televisión